



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA 129559

CUI 11001020400020230048200

JOHN FREDY BAENA CANO

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy trece (13) de marzo de 2023, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar auto del 09 de marzo del 2023, emitido por el señor Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **FERNANDO LEON BOLAÑOS PALACIOS**, que avoco conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **JOHN FREDY BAENA CANO** contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia y el Juzgado 1° Promiscuo Municipal de Guadalupe (Antioquia). Así mismo, dispuso vincular al trámite constitucional al Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín y Antioquia, así como a las partes e intervinientes dentro del proceso rad 05310-6000-283-2019-00084.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso 05310-6000-283-2019-00084. En especial a **YOHAN ORLANDO RIVERA LEZCANO, CRISTIAN CAMILO CARDONA MONTOYA, HANRY ANIBAL QUIROZ GARCÍA**, procesados, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional. Se adjunta copia del auto para que dentro del término improrrogable **veinticuatro (24) horas**, respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica: despenal009tutelas3@cortesuprema.gov.co; notitutelapenal@cortesuprema.gov.co

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II

JOSE VICENTE LEON V.